

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 de 2009 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

##### Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
0	911		Amortización de Préstamos Entes Sector público ( Instituto de Finanzas)	306.431,44
4	611,09		Inversión Reposición en Edificios y Otras Construcciones (Edificio Social y Cultural)	92.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>398.431,44</b>

##### Altas en partidas de ingresos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Económica				
Cap. Art. Concepto				
	870.00	1	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	398.431,44
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>398.431,44</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarrubia de Santiago 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Feliciano Joya de Loma.

N.º I.-9397